

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE ZAHORRA ARTIFICIAL ZA 0/20 PUESTA EN EL ÁREA RECREATIVA DE LA FUENTE DE LOS POTROS (HUÉTOR SANTILLÁN) Y EN EL CAMINO DE ACCESO DEL ÁREA RECREATIVA DE LA ALFAGUARA DESDE NÍVAR (ALFACAR) GRANADA

Ref. TSA0072509

Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.....	3
4.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.....	6
5.	Justificación de los criterios de adjudicación.....	6
6.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	6

1. Justificación de la contratación.

Tragsa ha recibido el encargo para el ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

La estrategia del Plan persigue los objetivos contemplados en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020. Para alcanzar estos objetivos el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 implementa medidas e instrumentos estructurados en las seis áreas prioritarias para el desarrollo rural de la Unión, establecidas en el Reglamento (UE) nº 1305/2013, y asume también los tres elementos transversales de programación, clima, innovación y medio ambiente.

Para el cumplimiento de dicho encargo es necesario el suministro de zahorra incluido en este expediente cuyo objeto se indica a continuación.

El objeto de la contratación es "Suministro de zahorra artificial ZA 0/20 puesta en el Área recreativa de la fuente de los Potros (Huétor Santillán) y en el camino de acceso del área recreativa de la Alfaguara desde Nívar (Alfacar)".

- Lote 1: Zahorra ZA 0/20 puesta en obra Huétor Santillán. Código CPV: 14210000 (Grava, arena, piedras machacadas y agregados).
- Lote 2: Zahorra ZA 0/20 puesta en obra Alfacar. Código CPV: 14210000 (Grava, arena, piedras machacadas y agregados).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado a partir de los precios de proyecto

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 32.129,52 €.

Lote 1: Zahorra ZA 0/20 puesta en obra Huétor Santillán

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
337,28	Tm	Zahorra artificial ZA0/20 provista de marcado CE., puesta en obra	8,40	2.833,15
Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):				2.833,15 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				594,96 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):				3.428,11 €

Lote 2: Zahorra ZA 0/20 puesta en obra Alfacar

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
2.823,83	Tm	Zahorra artificial ZA 0/20, provista de marcado CE, puesto en obra	8,40	23.720,17
Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):				23.720,17 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				4.981,24 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):				28.701,41 €

.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 26.553,32 €.

Lote 1: Zahorra ZA 0/20 puesta en obra Huétor Santillán

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	2.833,15 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):	2.833,15 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: Zahorra ZA 0/20 puesta en obra Alfacar

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	23.720,17 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):	23.720,17 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

4. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

No procede.

5. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Los materiales a adquirir están perfectamente definidos técnicamente y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el principal factor determinante de la adjudicación.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición esencial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministro, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento. Tragsa supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.